

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Madrid, 18 de Julio de 1931 // Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA // AÑO LXV.—NUMERO 12.659

Consejo de Ministros

Manifestaciones de los consejeros

A las seis de la tarde dió comienzo la reunión ministerial anunciada para ayer, bajo la presidencia del Sr. Alcalá Zamora. Este dijo a los periodistas que se había reunido a almorzar con varios amigos diputados y ex diputados andaluces, pero que la reunión había tenido carácter estrictamente periodístico de la noche.

Preguntaron los informadores al ministro de Estado si era cierta la noticia de la dimisión del Sr. Danvila, recogida por un periódico de anteañoche.

—La califico absolutamente inexacta. Lo que sucede es que el Sr. Danvila tiene sus intereses en América y está casado con una dama uruguaya; no es de extrañar, por tanto, que su nombramiento para la Embajada de España en París le significara algún quebranto. Aceptó por patriotismo, y en su día se tratará de corresponder a esa actitud con otro sitio o alto cargo.

Desmintió también otra noticia de Prensa por la que se asegura que el señor Mussolini no quiere conceder el «placet» al Sr. Alomar, nombrado embajador de España en Roma.

—Precisamente ayer—dijo el Sr. Lerroux—almorzaron juntos el embajador de Italia y el Sr. Alomar, y el representante italiano me hizo luego muchos elogios de nuestro compatriota.

Dijo por último el Sr. Lerroux que había recibido la visita protocolaria del nuevo embajador de México.

A las diez y cuarto terminó el Consejo de ministros.

El Sr. Alcalá Zamora manifestó que se habían examinado muchos decretos y que había sido aplazada la discusión de otros que no se habían podido examinar. Entre los primeros figuran algunos muy importantes, como el referente a los alojamientos de los obreros parados en Andalucía y otro referente al trigo. «Además—añadió el presidente del Consejo—yo he dado cuenta de las bases de algún otro, pero principalmente los examinados como más importantes son los ya citados. Ha quedado por discutir algún proyecto de Comunicaciones.»

Anuncio que el nuevo Consejo de ministros se celebraría el martes próximo, en el Congreso.

—¿Ha sido político el Consejo de anoche?—se le preguntó.

—Todos los Consejos son políticos, pero no en el sentido morboso de la palabra que antes tenían. De esos no ha habido ninguno hasta ahora.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés. Los Sres. Lerroux, Azana y De los Rios abandonaron el Consejo antes de terminar la reunión ministerial.

La nota oficiosa

El ministro de Instrucción pública facilitó la siguiente nota:

Presidencia.—Por el presidente y por el ministro de Justicia se dió cuenta de las propuestas que, con carácter urgente, formularon los representantes republicanos y socialistas de Andalucía y Extremadura para la solución inmediata del pago agrario. Pasaron éstas al ministerio de Fomento, con objeto de dar solución a la propuesta en todas las regiones donde existe el mismo problema.

El presidente dió cuenta de la petición de la Sociedad de Tiro Nacional para que fuera autorizado el «match» internacional que ha de tener lugar en España el año 1933. Se accedió a ella.

Por el presidente, así como por otros ministros, se expuso las bases de algunos decretos sobre diferentes materias, que una vez redactados vendrán a sucesivos Consejos.

Instrucción pública.—Decretos de nombramiento de director, vicedirector, secretario y vicesecretario de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca; disponiendo la forma de constitución del Patronato del Museo de Artes Decorativas; nombrando vocal de este Museo a don Gregorio Marañón, y disponiendo el cese y el nombramiento del delegado de Bellas Artes de la provincia de Orense.

Decreto significando que los auxiliares numerarios de Facultad puedan percibir, en concepto de sueldo o gratificación, los haberes superiores que constan en presupuesto.

Idem nombrando un Comité de Patronato para los Museos de Ciencias Naturales.

Idem aprobando el proyecto para construir en Madrid (solar situado en la calle de Lope de Rueda, 28) un edificio de nueva planta, con destino a escuelas gra-

duadas: tres para niñas y tres para párvulos.

Otro decreto para construcción en Madrid (solar situado en la calle del Pacífico, 79 y 81) tres edificios de nueva planta, con destino a escuelas graduadas, con siete escuelas para niños, siete para niñas y cuatro para párvulos; otro en Francos Rodríguez, esquina a Pirineos; un colegio de nueva planta con destino a escuelas graduadas, con seis secciones para niños y seis para niñas. Idem en la calle de San Martín, con seis secciones para niños, y otro para construir en Madrid (solar comprendido entre las calles del Carro, Barceló y Beneficencia) un edificio de nueva planta, nueve secciones para niños, seis para niñas y seis para párvulos.

Trabajo.—Decreto suprimiendo el sistema de alojamientos para remediar el pago del trabajo agrario, y estableciendo recursos y reglas para subvenir, mediante trabajos de interés público, a tales crisis.

Idem dictando reglas para contratos de seguro en relación del cambio, en defensa de la moneda nacional.

Idem organizando el Patronato de la Acción social inmobiliaria del Estado y sobre delegación e inspección del Estado en el Banco de Ahorros.

Economía.—Decreto prorrogando la tasa del trigo y la intervención en el comercio de éste y de las harinas.

Comunicaciones.—Decreto dando entrada en la Junta consultiva de Telégrafos y representantes de Vigilancia y Reparto. Otro modificando la redacción del artículo 54 del Reglamento orgánico de Telégrafos.

Hacienda.—Decreto estableciendo para las exportaciones determinadas reglas, encaminadas a hacer efectiva la obligación de convertir en pesetas las divisas extranjeras importe de las mercancías citadas.

Se acordó encargar a la Fábrica de la Moneda y Timbre nuevas emisiones de sellos postales: los de 40 céntimos llevarán estampada la efígie de Castelar; los de 30 céntimos, la de Pablo Iglesias; los de 15 céntimos, la de Salmerón, y los de cinco céntimos la de Pi y Margall.

El atesoramiento de billetes

Un fenómeno evidente se ha producido desde hace días, que preocupa a nuestras autoridades financieras; la retirada de billetes y su atesoramiento en cajas particulares. Según las últimas cifras oficiales, la circulación fiduciaria alcanzaba 5.396 millones de pesetas, que ahora pasa de 5.400.

Es, en efecto, para preocupar, porque la garantía oro no crece, y, por contra, concurren al incremento de la circulación de papel los créditos solicitados del Banco de España, que no puede ni debe negar para ofrecer facilidades en instantes de contracción como los actuales, y la saca de billetes hecha por el público para custodiarlos en sus domicilios o llevarlos a las cajas de los Bancos agrava la situación. El primer caso no tiene fácil corrección: el comercio y la industria necesitan descentrar efectos y pignorar valores para afrontar sus compromisos. El segundo, sí; pero no por la acción gubernamental, que nada puede contra esta acción libre y soberana de los poseedores de patrimonios, sino por reflexión del público, que debe pensar en los obstáculos que él mismo torja al retirar papel moneda y disminuir la proporción del respaldo oro que garantiza nuestra circulación fiduciaria.

Se comprende, pues, la atención que el ministro de Hacienda y el Banco de España ponen actualmente en este problema. Se va a decretar un estampillado de billetes circulantes, que a tal efecto deberán ser llevados al Banco, donde se les imprimirá un sello con atributos de la República. ¿Será eficaz la medida para provocar y deducir la restricción circulatoria? Es posible; pero mejor será que el público reaccione patrióticamente y que reintegre a sus cuentas lo que conserva reservado a su propia vigilancia, no exenta tampoco de accidentes. La emisión fiduciaria quedaría aminorada,

Las Cortes Constituyentes

La Comisión de Actas se reúne

Se reunió la Comisión de Actas presidida por el señor Cordero, comenzando la información oral, en la que se oyó a cuantos candidatos derrotados se presentaron en los expedientes de Pontevedra, Murcia, León, Avila, Alicante, Sevilla, Burgos, Granada y Segovia. Informó el señor Balbontín sobre la elección de Sevilla y el general Suárez Nichau acerca de las de Granada, en las que resultaron derrotados.

A las siete y media se suspendió la información, quedando reunida la Comisión hasta las nueve de la noche para emitir dictámenes.

A la salida, el señor Cordero manifestó que de las informaciones aportadas, las que pueden considerarse de algún valor y obliga a estudiar el caso con mayor detenimiento, son la de los puestos de las minorías de Pontevedra. La vista de las de Coruña, a petición del señor Abad Conde, ha sido aplazada hasta el día 26, para dar lugar a que transcurran los ocho días de reclamaciones a partir del escrutinio que concede la ley electoral y a que se reciban algunos documentos oficiales que pudieran demostrar la nulidad de la elección.

También se discutió un poco el problema de las incompatibilidades en los casos de los funcionarios públicos y la Comisión sustentó un criterio benévolo por lo excepcional de estas Cortes, en las que se debe conceder una gran amplitud para el acatamiento de la voluntad de los electores. Sólo se propone hasta ahora la incapacidad para uno de los diputados electos por León, que fué juez municipal y actuó, después, en funciones de Primera instancia.

Quedaron aprobados por la Comisión los dictámenes, con la consideración de leves, de Alava, Alicante para los nueve primeros puestos; Almería, quedando pendiente en uno de los lugares la apreciación y el concepto de la capacidad para un diputado proclamado, inspector de Enseñanza; Avila, menos para los dos últimos; Barcelona provincia; Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Jaén, León, menos el último lugar; Málaga, provincia; Murcia, para los seis primeros; Orense, Las Palmas, Pontevedra, para los nueve primeros; Segovia, Sevilla, provincia; Teruel y Toledo.

Quedan pendientes de clasificación las de Lugo, Salamanca, La Coruña y Huesca.

El número de diputados cuyas actas han sido aprobadas por la Comisión es de unas doscientas.

La Comisión de Reglamento terminó su trabajo

Volvió a reunirse la Comisión de estudio del Reglamento para proceder a la redacción definitiva del proyecto. Fué enviado a la imprenta, a fin de que al comenzar la sesión pueda ser repartido a los diputados y entregado a la Mesa.

Como en el proyecto figura un artículo previo, pidiendo que se anteponga la discusión de este Reglamento a todo otra cuestión y que sólo puedan aprobarse los dictámenes, que aparecen como leves y que no den lugar a discusión, a fin de que no se entorpezca la pronta constitución del Congreso.

En cuanto a las actas graves, que han de dar lugar a discusión, se discutirán en cuanto se aprobara el capítulo del Reglamento correspondiente a la discusión de actas.

Para tratar de este extremo, la Comisión se entrevistará antes de comenzar la sesión con el presidente de la Cámara.

¿Se suspenderán las sesiones de Cortes en la segunda decena de agosto?

Aunque no se haya acordado en definitiva, existe el propósito de suspender las sesiones de Cortes en la segunda decena de agosto por el tiempo indispensable para que las Comisiones emitan los dictámenes sobre los proyectos de Constitución y Reforma Agraria.

Como la Cámara quedará constituida

dentro de la semana próxima, se calcula que habrá de invertir en la discusión de las actas graves otros ocho días y que para la segunda decena de agosto no habrá aún dictámenes para discutir, puesto que los dos indicados proyectos de Constitución y Reforma Agraria merecen, por su trascendencia, un estudio laborioso por las Comisiones que hayan de dictaminarlos.

Esta era ayer la impresión dominante entre significados diputados de los distintos grupos parlamentarios.

La nueva elección de puestos en el salón de sesiones

Durante toda la tarde hubo un incansante trasiego de tarjetas en los escaños del salón de sesiones. Los diputados elegían su nuevo acomodo, adoptándolo, algunos no muy de su grado, a la distribución de partes acordada por los jefes de las minorías.

Los señores Ortega y Gasset, Marañón, Pérez de Ayala y Sánchez Román, de la Agrupación al Servicio de la República, han colocado sus tarjetas inmediatamente después de los socialistas.

La minoría radical acordó proponer a las Cortes la concesión de un amplio indulto

En una de las sesiones se reunió la minoría del partido radical, adoptando los siguientes acuerdos:

Solicitar de la Comisión de gobierno interior que acepte el criterio de la minoría de hacer incompatibles con el cargo de diputado aquellos puestos que signifiquen autoridad delegada del Gobierno.

Proponer que se someta al Congreso un proyecto de ley concediendo indulto total a los condenados a penas de arresto mayor y menor; y de la décima parte a las restantes penas.

Se nombró una Comisión, integrada por los señores Torres, Cámara y Piñero, para la organización administrativa de los fondos de la minoría, y otra, de la que forman parte los señores Armasa y García Loano, para concretar el criterio de la minoría en otras cuestiones relativas a incompatibilidades.

La verbena de la Paloma

El teniente alcalde del distrito de la Latina, nos remite una interesante nota, de la que damos el siguiente extracto:

«Se ha celebrado en la Tenencia de Alcaldía de la Latina la reunión convocada por el teniente alcalde, para tratar de la organización de las fiestas de la verbena de la Paloma, que es una de las más clásicas de Madrid.

Se organizará un festival de afecto al niño, a la escuela y al maestro, consistente en una caminata que recorrerá las calles del distrito y terminará en los jardines del grupo escolar de Joaquín Costa, donde se ofrecerá a los alumnos de las escuelas municipales un refresco o merienda.

Cinco equipos de fútbol se han ofrecido a jugar una copa mediante un torneo que se celebrará en el campo del Gasómetro.

Se requerirá el concurso de las bandas del Hospicio, de la Paloma, de algunos regimientos y el de la Banda Republicana (ex almirantes), para que den algunos conciertos. La Banda Municipal, por su parte, también contribuirá a dar esplendor a las fiestas.

La Casa de Socorro proyecta la organización de alguna tumbola o distracción que le permita recaudar fondos con destino a sufragar algunos gastos a las personas verdaderamente necesitadas de apoyo urgente. La Sociedad benéfica del distrito cooperará con sus medios, poniendo la «kermesse» a disposición de dicho centro y también a la de una Comisión que desea ofrecer una representación popular de la famosa obra «La verbena de la Paloma».

Una comisión central, presidida por el teniente alcalde Sr. Sabarrit, se ocupará de organizar la relación entre los gremios, las comisiones de barrio y hasta de calle, y los elementos que han de participar o contribuir a la confección definitiva del programa.

El teniente alcalde, en sus explicaciones a los reunidos les manifestó que se trata de proporcionar sazón y distracción al vecindario, no sólo porque es justo respetar una simpática tradición de fiesta popular, sino también para que el público participe de la satisfacción general por la tranquilidad que se disfruta a raíz de la transformación del régimen del Estado. Hizo notar que con ello no se persigue atracción alguna de orden político, y que para evitar caer en usos y costumbres de huera vanidad, quedaban suprimidas las presidencias honorarias de Comisiones.

Advirtió que el Ayuntamiento contribuirá a los festejos con las modestas cantidades que sea posible, según lo prevenido en el presupuesto. Y subrayó otro móvil muy importante de estos esparcimientos: el de que los industriales obtengan durante los días de verbena un mayor movimiento en sus negocios lícitos, y los obreros parados y personas menesterosas algún alivio a su penuria económica. Para ello exhortó a todos los gremios, Compañías y particulares a que contribuyan al fondo colectivo de la verbena, sin perjuicio de cooperar individualmente sus elementos a la mayor brillantez de los festejos.»

La muerte de Francos Rodríguez

Entre la multitud de telegramas de pésame recibidos últimamente en la casa del ilustre finado, y en la Asociación de la Prensa, de que era venerado presidente perpetuo, figuran los de las Asociaciones y entidades siguientes: Asociaciones de Prensa de Tortosa, San Sebastián, Murcia, Salamanca, Pamplona, Santander, Almería, Guadalajara, Vigo, Barcelona, Palencia, Reus, Tortosa, Gerona, Sabadell; Ateneo Sevillano, Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga; Delegación de Barcelona en el Congreso de Cinematografía, Oficios de la Prensa de Buenos Aires y de Rosario de Santa Fe, Asociaciones de Prensa y de Reporteros de la Habana, Cámara de Comercio Española de Buenos Aires, Club Español de Rosario de Santa Fe, de «La Razón», de Buenos Aires y de su director, doctor Angel L. Sojo; embajador de España en Chile, director del «Día Gráfico» de Roma, Sr. Stefano Molle; de los ex Presidentes de las Repúblicas de Portugal y Argentina Sres. Bernardino Machado e Hipólito Irigoyen, de la Prensa dominicana y de periodistas tan significados en América como los Sres. Cornille, Diosdado, Lence, Emilio Jiménez y muchos más que no se consignan para no hacer interminable esta lista.

Testimonio de gratitud

La señora viuda de D. José Francos Rodríguez y deudos del ilustre finado, ante la imposibilidad material de contestar los miles de cartas, telegramas y otras manifestaciones de sentimiento recibidos por la irreparable pérdida, nos ruegan seamos intérpretes de su mayor y más sincera gratitud por las demostraciones de afecto y condolencia de que han sido objeto con tan doloroso motivo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Para evitar la retención de divisas extranjeras

«Para reglamentar la obligación establecida en el número cuarto del artículo 2.º del decreto de 29 de mayo último, el presidente del Gobierno provisional, de acuerdo con el mismo, y a propuesta del ministro de Hacienda decreta:

Primero. Todas las operaciones que signifiquen reembolso del importe o precio de mercancías vendidas al extranjero habrán de realizarse por conducto de un Banco establecido en España.

Segundo. Para autorizar la exportación de mercancías de cualquier clase las Aduanas exigirán certificación del Banco o Bancos a través de los cuales se realice la operación de reembolso, expresando detalladamente las condiciones de la misma, importe, clase de moneda, lugar del pago y fecha del vencimiento de la operación.

Tercero. Estas certificaciones se presentarán por duplicado y con numeración correlativa de cada Banco o sucursal, a la Administración de Aduanas, la cual remitirá un ejemplar al Centro oficial de Contratación de Moneda y el otro a la Dirección del ramo.

Cuarto. Los Bancos estarán obligados a comunicar al Centro oficial de Contratación de Moneda la realización de las operaciones de reembolso inmediatamente que éstas se verifiquen.

Quinto. Las cuentas abiertas en cada Banco a los exportadores a que se refiere esta disposición podrán ser intervenidas en todo momento por el Centro oficial de Contratación de Moneda.

Sexto. Cuando las divisas extranjeras no sean ofrecidas al Centro oficial de Contratación en el plazo que marca el número cuarto del artículo 2.º del decreto de 29 de mayo último, a partir del vencimiento expresado en la certificación a que se refiere el artículo 2.º de esta disposición, se procederá a la apertura de expediente de contratación en la forma prescrita en la legislación vigente.

Séptimo. Las exportaciones realizadas en consignación o en comisión se reputarán vendidas en el plazo máximo de noventa días; a contar a su llegada al punto de destino; si bien podrá prorrogarse este plazo cuando acredite documentalmente que la operación de venta en el extranjero no ha sido aún realizada. Si la Administración comprobara que el reembolso se efectuó antes de transcurrido ese plazo, sin haberse cumplido las obligaciones impuestas por el presente decreto, se reputará al exportador incurso en acto de contabando.

Octavo. Las penalidades correspondientes a los casos de contabando en aplicación de la regla penal de los artículos 17 y siguientes del decreto de 29 de mayo último alcanzará al Banco o Bancos que dejen de cumplir las obligaciones impuestas en ese decreto.

Noveno. La competencia por conocer de las infracciones a que se refiere este decreto corresponderá a la Delegación de Hacienda de Madrid, y, en su caso, a los Juzgados de esta capital, salvo el nombramiento de juez especial si se estimara oportuno.»

El Estatuto de Cataluña

El referéndum, el 2 de agosto

BARCELONA.—Maciá prepara un manifiesto a la opinión pública recomendando que vote en el referéndum el Estatuto. En la Generalidad se centralizará toda la intensa propaganda del Estatuto y se crearán delegaciones de la Generalidad para este objeto en Tarragona, Lérida y Gerona.

Se harán carteles, se realizará intensa propaganda y se darán conferencias en toda Cataluña. La Generalidad encomienda estas conferencias a todos los diputados de la Esquerra Republicana y a los diputados de la Generalidad.

En conjunto serán cerca de 90 propagandistas con representación popular de Cataluña. Además se excitará a todos los partidos políticos catalanes para que cooperen por su parte en la propaganda del Estatuto. Esta última semana Maciá, seguido de una caravana automovilista, recorrerá toda Cataluña excitando a las gentes a votar el Estatuto.

Respecto al referéndum, el presidente Maciá publicará mañana un decreto por el que se dispone que el domingo día 2 de agosto, entre siete y ocho de la ma-

ñana, se constituirán las mesas electorales como en las últimas elecciones.

A las ocho comenzará la votación. Si no se presentan los presidentes y adjuntos se constituirán las mesas con suplentes que enviará la propia Generalidad, sin perjuicio de las sanciones pertinentes a los que falten a sus deberes.

Tendrán derecho a votar todos los mayores de veintitrés años. El elector entregará al presidente un papel blanco doblado en el que contestará a esta pregunta: «Accepteu l'Estatut de Catalunya aprobat per la Diputació de la Generalitat?» El elector pondrá la palabra sí o no, en tinta o a máquina.

El día 4 se celebrará el escrutinio de las actas que se enviarán a la Junta del Censo y al presidente de la Generalidad, y el jueves, día 6, se verificará el escrutinio general por la Junta provincial del Censo.

El Aero Club de Andalucía juzga con desagrado una carta del comandante Franco

SEVILLA.—Ayer, en el domicilio social del Aero Club de Andalucía, se reunió la Junta general para tratar en lo que a dicha entidad afecta del contenido de la carta recientemente publicada por el comandante Franco en un diario madrileño.

Después de amplia discusión, se acordó, con arreglo al Reglamento, ver con desagrado la conducta del asopiado don Ramón Franco, al injuriar públicamente en la referida carta a algunos socios del Aero Club andaluz, y recalcó a la Junta directiva, para que instruya expediente, en el que se dará audiencia al interesado, con objeto de enjuiciar sobre si es o no conveniente tomar otras resoluciones.

El Ejército y el orden

La reciente apertura de las Cortes Constituyentes, con la colaboración que prestó el pueblo de Madrid, acudiendo a los lugares por donde desfiló el Gobierno, y cuya carrera cubrían nuestras tropas, ha demostrado un hecho que conviene hacer resaltar. Ello señala cuál es el espíritu que se halla más arraigado en nuestros conciudadanos y que no puede desatender el Gobierno en ningún momento.

Con simpatía por unos y respeto por todos, pasaron los ministros desde la Presidencia del Consejo, en la Castellana, hasta el Palacio del Congreso, en la Carrera de San Jerónimo; pero con entusiasmo sin límites y con aplauso sincero, fueron agasajadas nuestras tropas, porque ellas representaban el orden público, y ese orden es el que más importa a la sociedad española. Una no lo unce al Gobierno pasajero y debió en anteriores hechos, esta no vincula en el Ejército que es quien, en todo momento, puede reprimir la desordenada actitud de extremas izquierdas, que aspiran a su destrucción para hacer de nuestra patria un solar caótico. Los preparados subidos de un grupo, cuando pasaba la Guardia civil, y ahogados entusiasmadamente, indican donde se halla la enemiga de nuestras fuerzas y que precisa contener cuidadosamente para que no se presenten días de luto.

La prueba de que el orden es algo que interesa a todos se halla en las palabras que pronunció el presidente del Gobierno provisional dirigiéndose a las Cortes Constituyentes. Con la insuperable frase gana que él posee en grado insuperable, hizo notar que esta República vino sin sangre, que este es un cambio de régimen hecho como modelo de pacifismo. Claro está el ilustre cantor olvidado, en aquellos instantes, que hubo general y oficiales que cumpliendo su deber fueron víctimas de los trabajos revolucionarios del actual Gobierno, contra los cuales ellos cumplían la obligación de defender lo constituido; que en las mismas horas de la proclamación se derrumbaban monumentos artísticos en la capital de la República naciente; que días después asistimos a quemas de conventos, y que no ha pasado semana sin que los elementos extremistas hayan dado ocasión a que se vertiese sangre de personal de nuestro Ejército y también de gente extraña, unos con relaciones en la rebeldía y otros simples espectadores.

A evitar todo eso tendía la expresión de nuestro pueblo, glorificando a los sacerdotes guardadores del orden y del Gobierno constituido, sea cual fuere.

Con esta fórmula, que llena las aspiraciones de todos los obreros, se considera conjurado el conflicto, y seguramente se reanudarán todos los trabajos el lunes próximo.

El gobernador manifestó a los periodistas que había presentado la dimisión, por entender que no ha cumplido las instruccio-

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Huelga general

CARTAGENA.—Por solidaridad con los obreros parados del ramo de la construcción, se ha declarado la huelga general por la Unión General de Trabajadores. Por las calles, grupos de obreros obligan al comercio al cierre, que ya es casi completo. En la Casa del Pueblo, las opiniones se dividen sobre la procedencia de la huelga. Los sindicalistas celebraron un mitin en la plaza de toros, al que asistió numeroso público. Todos los oradores atacaron a los Comités paritarios y socialistas, y acordaron no adherirse a la huelga general. El orden es completo.

Los tranviarios de Sevilla anuncian la huelga para el 23

SEVILLA.—El Sindicato de tranviarios, ateco a la Confederación Nacional del Trabajo, ha presentado en el Gobierno civil un oficio anunciando la huelga por solidaridad con los trabajadores de la Sociedad Electromecánica La Unión para el día 23 del actual, si antes de esa fecha no ha quedado resuelto el conflicto de los electricistas.

Los obreros de los ferrocarriles Andaluces han anunciado por medio de oficio al gobernador que el día 23 comenzarán la huelga.

Las Empresas periodísticas ante la posible falta de papel

BARCELONA.—Respecto a la huelga planteada en algunas fábricas de papel y cartón, el Sr. Espia ha manifestado que se había visitado el gerente de la papelera para comunicarle que tenía existencias de papel para unos días solamente. Se ha remitido un comunicado a las empresas periodísticas dándoles cuenta de este conflicto, y parece que estas se han puesto de acuerdo para apoyarse mutuamente ante la posible falta de papel.

Agredó el gobernador que en la Papelera no hay huelga, y que la gerencia de dicha Empresa en Barcelona va a iniciar unas gestiones con los obreros para estudiar unas bases presentadas por ellos en un plazo de ocho días. «El problema de ahora es el del transporte del papel, y tengo el propósito—añadió el Sr. Espia—de ocuparme de ello con objeto de resolverlo rápidamente.»

Se conjura el conflicto de la Duro Felguera y admite el gobernador de Oviedo

OVIEDO.—Con motivo de la decisión de la compañía de despedir a 90 obreros de la Duro Felguera se opusieron desde el primer momento a tal medida, y el sábado pasado celebraron la huelga de brazos caídos, ocupando la fábrica en actitud pacífica. Al posesionarse el actual gobernador, pidiendo órdenes recibidas, dispuso el desajustamiento de la fábrica por la fuerza y a tal efecto, el jueves se presentaron en la fábrica cinco parejas de la Guardia civil, que advirtieron a los obreros del turno de las seis de la mañana que no podían entrar, por orden de la Empresa.

Los obreros mostraron su actitud hostil hacia la Benemérita, tratando de arrojar a esta, y, avisado el gobernador de la forma en que se comportaban los obreros, se puso al habla con la Empresa, la cual accedió a que aquellos entraran en la fábrica, con la promesa de no realizar actos de sabotaje. Pero más tarde el gobernador, de acuerdo con el ministro de la Gobernación y con autorización del ministro de la Guerra, decidió el envío de dos compañías del regimiento de línea número 3 a la citada villa de La Felguera, con el propósito, al parecer, de desalojar la fábrica.

Una comisión de obreros se entrevistó con el director de las industrias, señor Cabrero, y, de resultas de esta conferencia, se dispuso que las tropas se retirasen a las escuelas públicas próximas.

Después de varias gestiones, el Consejo de Administración aprobó una fórmula de arreglo del conflicto, que es la siguiente: Admisión de los obreros cuyo despido había anunciado; abono de siete días de jornal a los obreros que permanecieron en los servicios de conservación; de cinco días, a los encargados de los servicios permanentes; de cuatro, a los de los servicios generales y no se abonen los jornales a los que no se presentaron en el establecimiento. Hay también 200 despedidos con anterioridad a este conflicto, prometiendo la Empresa ir colocando en las minas de su propiedad a aquéllos que tengan el oficio de picador, y a los otros procurará paulatinamente ir dándoles trabajo. A los obreros encargados de los hornos de coque, acero y altos hornos se les concederán veintidós días de salario mínimo al mes, trabajen o no trabajen; se suprimen los turnos dobles de los domingos, y para compensar a los obreros del esfuerzo del nuevo turno de ocho horas, se les concederá un día de descanso a la semana.

Con esta fórmula, que llena las aspiraciones de todos los obreros, se considera conjurado el conflicto, y seguramente se reanudarán todos los trabajos el lunes próximo.

El gobernador manifestó a los periodistas que había presentado la dimisión, por entender que no ha cumplido las instruccio-

ciones del ministro de la Gobernación, ya que el Sr. Maura deseaba que se desalojara la fábrica, aunque hubiera que apelar a la violencia. El gobernador añadió que, reunido con las autoridades, jefe de la Guardia civil, coronel del regimiento de Infantería número 3, les expuso la situación, opinando todos los reunidos que no era prudente adoptar aquella medida, debiéndose resolver la huelga por medios no violentos.

Los obreros del puerto de Barcelona quieren veintidós pesetas y seis horas de jornada

BARCELONA.—La huelga en el puerto continúa lo mismo que días anteriores, aunque se sigue trabajando en la descarga de carbón mineral. El paro en los demás muelles es bastante intenso.

Han estado en el Gobierno civil los capataces y consignatarios de buques, que tenían el propósito de entrevistarse con el gobernador para darle cuenta de la situación actual del puerto.

Hablando después con los periodistas, los comisionados manifestaron que en el puerto ya no existe una diferencia respecto al turno de trabajo; pero que los obreros piden ahora, además de la implantación de dicho turno, un jornal diario de 22 pesetas y seis horas de trabajo.

Carreras de galgos

Esta noche, a las diez y cuarto, se celebrará la cuarta reunión de verano, en la que se disputará la Copa de Verano, con el siguiente programa:

Primera carrera (lisa), cuarta categoría, 375 pesetas; 525 yardas. Primera eliminatória de la Copa de Verano.

1, «Disco»; 2, «Vejoz»; 3, «Cantón»; 4, «Piq»; 5, «Gaión»; 6, «Atienza»; 7, «Pinocho II»; 8, «Cortera II»; 9, «Payaso II»; 10, «Maruja I».

Segunda carrera (lisa), cuarta categoría, 375 pesetas; 525 yardas. Segunda eliminatória de la Copa de Verano.

1, «Moiareña»; 2, «Satanela»; 3, «Lola I»; 4, «Rielves»; 5, «Gitana Y»; 6, «Sultan I»; 7, «Rebeca»; 8, «Ligera I»; 9, «Lola II»; 10, «Isa».

Tercera carrera (lisa), cuarta categoría, 375 pesetas; 525 yardas. Tercera eliminatória de la Copa de Verano.

1, «Paloma II»; 2, «Coqueta I»; 3, «Maiguena»; 4, «Regata»; 5, «Pinocho I»; 6, «Payaso I»; 7, «Sorian»; 8, «Luis»; 9, «Miss Albacete»; 10, «Pompanola».

Cuarta carrera (lisa), cuarta categoría, 375 pesetas; 525 yardas. Cuarta eliminatória de la Copa de Verano.

1, «Mue II»; 2, «Carmela»; 3, «Montes I»; 4, «Sejerana»; 5, «Charra»; 6, «Agüero»; 7, «Caret II»; 8, «Trigemino»; 9, «Doriguilla»; 10, «Fado».

Quinta carrera (lisa), tercera categoría, 400 pesetas; 700 yardas.

1, «Whipping Boy»; 2, «Guason»; 3, «Escarcha»; 4, «Colins Choice»; 5, «Miss Madrid»; 6, «Cucon».

Sexta carrera (lisa), segunda categoría, 600 pesetas; 900 yardas.

1, «Paje Reab»; 2, «Judas»; 3, «Lizano»; 4, «Buick»; 5, «Mora I»; 6, «No-biejas»; 7, «Noyela».

Séptima carrera (vallas), segunda categoría, 325 pesetas; 500 yardas.

1, «Hats of Dunogun»; 2, «Pelota»; 3, «Fritz Tilson»; 4, «Bohemio»; 5, «Lístan»; 6, «Relámpago Y».

Ayer fue detenido el mecánico Pablo Rada

Ayer, cuando el mecánico del «Plus Ultra», Pablo Rada, se disponía a entrar en el domicilio del comandante Franco, que como se sabe es un hotel instalado en la barriada de la Prosperidad, fué detenido por los agentes de Policía don Gregorio Pérez Huidobro y don Francisco de la Hoz Jonet.

El detenido no puso la menor resistencia, ni tampoco se resistió a que los agentes le registraran.

Se le ocupó una pistola Star cargada y dos cargadores completos.

Inmediatamente fué puesto a disposición del director de Seguridad quien, por usar el detenido armas sin licencia, le impuso una multa de 250 pesetas, que no hizo efectiva, por lo cual en el acto se le trasladó a la Cárcel Modelo.

Pablo Rada estaba reclamado por el auditor de la segunda división (Sevilla) en causa que se instruye por los conocidos sucesos del aeródromo de Tablada,

por lo cual el señor Galarza mandó en el acto un telegrama a la expresada autoridad militar informándole de la detención del reclamado y de encontrarse éste detenido en la Cárcel Modelo a su disposición. Hoy remitirá el director de Seguridad al mencionado auditor una comunicación escrita ratificando el contenido del telegrama. Con el detenido fué enviado al director de la Cárcel un oficio advirtiéndole que Pablo Rada se encuentra a disposición del auditor de la segunda división, pero que en caso de ser acordada su libertad por la autoridad militar, continuará preso a disposición del director de Seguridad.

El cese del general López Ochoa

«La Libertad» publica una versión de las causas que han dado lugar al cese del general López Ochoa en el mando de la cuarta división. Según la información telefónica del citado colega, a raíz de decir el general López Ochoa a los periodistas que había llamado a los jefes y oficiales que pidieron el retiro para utilizar sus servicios al plantear la huelga de la luz, que estaba anunciada en Barcelona, recibió un telegrama cifrado del ministro de la Guerra pidiendo le explicara el alcance de la propuesta. El general contestó que no tenía otro que el de utilizar los servicios de aquellos jefes y oficiales, que a tal fin habíanle hecho aquel ofrecimiento. En otro telegrama dirigido también al señor Azana, despachó éste en un oficio, el general López Ochoa rogaba al ministro transcribiere su queja al Gobierno, porque, en su concepto, el requerimiento envolvía una desconfianza. El señor Azana contestó ordenándole que al día siguiente, a las once de la mañana, se presentara en su despacho oficial.

López Ochoa acudió al Ministerio a las once menos diez minutos. El ministro tardó tres cuartos de hora en recibirle. Cuando entró el general, el señor Azana le comunicó el cese, por acuerdo unánime del Gobierno, añadiendo que convenía permaneciese en Madrid un par de días, pues era posible se le designase para otro mando. López Ochoa contestó que si se le ordenaba, no tendría otro remedio que aceptar; pero que se si le consultaba, mostraría su deseo de permanecer en situación de disponible y en Barcelona.

El ministro le hizo observar en un momento de la conversación que ésta se desarrollaba ya entre dos amigos. López Ochoa se lamentó entonces de la disposición ministerial y dijo que recurriría contra ella. Como el señor Azana le preguntase ante qué poder reclamaria, el general López Ochoa, dijo que sobre el Gobierno estaban las Cortes y que recurriría ante ellas.

Se va a suprimir el sello de entrega de la correspondencia

El Sr. Martínez Barrios anunció que al Consejo de ministros que se había de celebrar por la tarde llevaría dos o tres decretos.

—Uno de ellos—añadió—lo llevo más bien para estudio de mis compañeros, pues es asunto muy complejo. Se trata de la situación de los carteros y peatones rurales; pero repito que no tengo la seguridad de que se apruebe en esta reunión.

Un periodista le preguntó si la reforma que se pretendía hacer en los carteros y peatones rurales implicaba el restablecimiento del llamado derecho de entrega, y el señor Martínez Barrios contestó que no, aunque desde luego anunciaba que el sello de entrega se va a suprimir, sustituyéndole por un aumento en el franqueo de una equivalencia a la misma cantidad de cinco céntimos con que en la actualidad están gravadas las cartas. «Con esta correspondencia que se dirija a América, que por Convenio postal ha de ir franqueada con la misma cantidad que si fuese dirigida para dentro de la Península, sufrirá este aumento de cinco céntimos, que con el procedimiento que se sigue en la actualidad no devenga. El aumento del franqueo a América supone para el Estado, según los cálculos que yo he hecho, un beneficio de unas 240.000 pesetas anuales, que no son de despreciar.»

La huelga del personal de Teléfonos

TERCERA SESION DE LA CONFERENCIA EN EL PALACIO DE COMUNICACIONES

Desde las doce de la mañana hasta muy cerca de las tres de la tarde duró la tercera sesión de la Conferencia telefónica celebrada ayer en el Palacio de Comunicaciones. Al final se publicó la siguiente nota:

«Nuevamente reunidos en el ministerio de Comunicaciones los representantes de la Compañía Telefónica y de sus obreros y empleados bajo la presidencia del señor subsecretario, se planteó en primer lugar la cuestión pendiente de la gratificación transitoria, que no había sido resuelta definitivamente ayer. Después de amplio debate y mantenidas las tesis de los dos sectores expuestas en la pasada reunión y que se incluyen a continuación.

Propuesta de la representación de la Empresa.—La representación patronal considera absolutamente injustificado el abono por parte de la Empresa a su personal de la llamada «gratificación transitoria» en los términos y condiciones contenidos en la propuesta de las organizaciones obreras, ya que las necesidades que con ellas se tratan de cubrir han sido debidamente atendidas por la Compañía con la adopción de las disposiciones siguientes:

Primera. Que espontáneamente ha acordado otorgar a sus empleados y obreros una gratificación extraordinaria que se hará efectiva en el mes actual.

Segunda. Que antes de la declaración de huelga y con efectividad al mes en curso concedió a las señoritas operadoras aumentos de sueldo en la proporción de 20, 15 y 10 por 100 de los sueldos que disfrutaban y que serán satisfechos en la nómina correspondiente al corriente mes de julio.

Tercera. Que también con anterioridad al comienzo del paro decretó la aplicación de los beneficios derivados de las circulares 92 y 96 que han determinado ascensos y mejoras de sueldo para un considerable número de sus obreros.

Cuarta. Porque la Compañía accede a que se otorgue efectos retroactivos a partir del día 15 del actual a todos los beneficios que para el personal se derivan de la implantación del contrato colectivo de trabajo que las representaciones patronal y obrera actualmente reunidas tienen la misión de estudiar y discutir.

Con las disposiciones y beneficios enumerados, quedan plenamente atendidas las dos finalidades inspiradoras de la «gratificación transitoria», ya que de una parte la Compañía satisface con la gratificación extraordinaria por ella otorgada, las necesidades perentorias de su personal modesto, y de otra, se evitan, con los ascensos ya concedidos y la retroactividad en la vigencia del contrato de trabajo, los perjuicios de una posible demora en la aprobación de dicho contrato.

Respuesta de la representación obrera.—Las representaciones de las organizaciones obreras que concurren a la reunión de la comisión mixta designada para resolver sobre las aspiraciones del personal de Teléfonos, bajo la presidencia del señor subsecretario de Comunicaciones, formulan en el acto de hoy, en relación con la base aceptada por la Empresa, Compañía Telefónica Nacional de España, en la reunión celebrada y presidida por el excelentísimo señor ministro de Comunicaciones el día 5 de los corrientes, referida con el epígrafe «gratificación transitoria», las siguientes conclusiones:

Que mantienen la petición formulada en la reunión celebrada el día de ayer íntegramente, o sea, que se abone al personal que en la nómina del corriente mes de julio figura una bonificación sobre su sueldo, de acuerdo con la siguiente escala: un sueldo completo mensual para todos los que perciban haberes hasta 3.600 pesetas, con un tope mínimo de 100 pesetas; 250 pesetas de bonificación mensual para los que perciban desde 3.601 a 6.000; para los que perciban de 6.001 a 9.000 concederles una bonificación tal, que sumada con el sueldo se alcancen las 750 pesetas mensuales y para los que disfruten sueldos superiores a 9.000 pesetas anuales, se les concederá, con carácter retroactivo a la presente fecha, los beneficios que les correspondan de los que se obtengan con la aprobación del contrato colectivo del trabajo. En estos beneficios están comprendidos todos los empleados y obreros de la Compañía Telefónica, incluso aquellos que figuren como eventuales, siempre y cuando lleven más de un año de servicio, ya que en virtud de la circular número 43 de la Compañía, éstos deben de considerarse incluidos en la plantilla.

Esta bonificación se percibirá desde la próxima nómina y en todas las siguientes, mientras no se apruebe el contrato de trabajo. No podrá suspenderse la percepción de este beneficio en los meses sucesivos más que por decisión del presidente de la Comisión, y tan sólo cuando

advierta retardo o demora maliciosa en la representación obrera para realizar la labor encomendada a la redacción y aprobación del contrato colectivo de trabajo.

El señor subsecretario resuelve se adopte íntegra la proposición obrera con las limitaciones siguientes: Que esta gratificación se hará efectiva a cuantos figuren en nómina y presten sus servicios a la Compañía desde el momento en que se ha constituido esta Comisión, y proporcionalmente al tiempo de servicio que hayan realizado, y siempre que este personal figure con anterioridad al servicio de ella. La representación patronal indica recurrirá en contra de este acuerdo al arbitraje del señor ministro de Comunicaciones.

La representación de la Empresa estima que, con un criterio de transigencia, ha entrado en la discusión de los puntos previos anteriores al contrato de trabajo, sin exigir la constitución legal de la Comisión, y que no cree oportuno proseguir la discusión sin que sean presentados los poderes de los representantes obreros.

Esta es presentada por las entidades Organización Telefónica Obrera y la Asociación de Empleados y Obreros de la Red Telefónica Interurbana, siendo impugnada por la Compañía esta última, acordándose reunirse nuevamente el lunes próximo, para examinar los poderes con los requisitos que se solicitan.

UNA NOTA DE LA EMPRESA

Ayer a última hora de la tarde, la Compañía facilitó la siguiente nota:

«Aunque todavía acusan perniciosas y punibles actividades algunos focos aislados de perturbación y de violencia, la huelga puede considerarse totalmente fracasada y por apreciarlo así la mayor parte de los elementos que la secundaban han solicitado ya por escrito autorización de la Compañía para reintegrarse al trabajo.

Se estudian debidamente todas esas peticiones para actuar en consecuencia, y a fin de proceder con toda actividad a las reparaciones definitivas de los daños causados en las instalaciones por los numerosos actos de «sabotaje» cometidos, se organizarán servicios especiales integrados por personal competente.

El próximo lunes se procederá a la apertura de la Escuela de mecánicos y empalmadores y podrán asistir a los cursos que en tal día comienzan, los celadores, peones-celadores y repartidores que lo soliciten, siempre dentro del número de aspirantes que a tal efecto se admita. También se tomarán en consideración las numerosas peticiones de ingreso recibidas, para resolver respecto a ellas conforme las circunstancias aconsejen.

Con objeto de normalizar debidamente el servicio de reparto de telefonemas, se cubrirán veinticinco plazas de repartidores, y a tal fin se admitirán instancias, si bien se advierte que la Compañía otorgará absoluta preferencia para el ingreso a los solicitantes que sean huérfanos o hijos de funcionarios de la misma, o de los de la Guardia civil, Seguridad, Vigilancia y Orden público.

Al redactarse esta nota las comunicaciones se celebran en toda España con facilidad, no obstante haberse registrado esta pasada noche nuevas averías y cortes en algunas líneas de Valencia y Galicia, que fueron reparadas inmediatamente.

Ayuntamiento

La sesión comenzó a las once y media, presidiendo el señor Rico, y en el primer asunto que figuraba en el despacho de oficio es una vez más derrotada la mayoría republicana por las minorías.

El asunto a discutir fue una moción de la Alcaldía en la que se proponía la construcción, por concurso, de un parque en la Zona Sur, para el material mecánico de Servicios de Limpiezas, con un presupuesto nada menor que de un millón quinientos mil y pico de pesetas.

El asunto fue discutido largo rato por los señores Cort, Sacristán Fuentes y Noguera, en contra del dictamen, y el señor Muñio en pro. Los impugnadores fundaban en que la Ley de Contabilidad determina claramente hasta qué límite se autorizan las obras por concurso y cómo pasando de determinada cantidad han de ir a subasta, precisamente.

Hubo alusiones y retenciones entre los señores Muñio y Sacristán, por ser éste contratista conocido y preferir la subasta, para concurrir a ella.

Por fin, al cabo de media hora, el alcalde propone la votación, y el resultado es desfavorable para la comisión y mayoría, determinándose que las obras se anuncien a subasta y no a concurso, como se proyectaba.

Otro asunto también discutido fué el

de la reforma de varios artículos de las Ordenanzas Municipales en el sentido de hacer obligatorio el uso de ascensores por la noche y el establecimiento de interruptores automáticos para la luz eléctrica de las escaleras. Quedó aprobado a favor de los intereses del vecindario.

El decreto de 3 del actual del Ministerio de Economía, por el que se reforman varios artículos del Reglamento del concurso del pan, fué objeto de una gran batida, en la que se cruzaron frases y verdades como puños acerca de las funciones que el Ayuntamiento tiene abandonadas en este asunto de la panadería. Todo se arregló, por lo pronto, con interponer recurso contencioso-administrativo.

Con esto y con la adopción de multitud de acuerdos de trámite, dió por terminada su labor del Concejo.

Un discurso del ministro de la Guerra

En el hotel Nacional se celebró un banquete de los afiliados al grupo de Acción Republicana en honor de los diputados del partido.

Presidió el ministro de la Guerra y jefe del grupo, D. Manuel Azaña.

Su discurso estuvo encaminado, en su primera parte, a subrayar el criterio francamente izquierdista de Acción Republicana, hasta el punto de atacar con dureza las organizaciones de derecha que existen dentro del campo del nuevo régimen y decir que debieron ser excluidos de las candidaturas electorales aquellos que con su derechismo desvirtuaban la verdadera significación de la República implantada en España.

Enumeró los problemas que, a su juicio, deben ser estudiados y resueltos por las Cortes Constituyentes y dijo que como más urgentes figuraban el de la Constitución, el de la reforma agraria y el del presupuesto.

Hallábase el Sr. Azaña en esta parte de su oración cuando dió muestras de una gran fatiga. Aunque los concurrentes al banquete le pidieron con insistencia que suspendiera su discurso, el Sr. Azaña, después de declarar que no se podía tener en pie y que su agotamiento físico era extraordinario por su enorme labor a que estaba entregado en estos días, reanudó su oración, para ocuparse del problema federal. En este punto dijo que España y la República, dando muestras de su independencia, debe otorgar a los pueblos españoles la independencia que pidan, con toda la amplitud posible, ya que todos nutriríamos de avergonzarnos de retener en la fuerza a quienes no quisieran estar con nosotros. Añadió que él se sentía con mayor patriotismo que quienes propugnan por un unitarismo feudal, y que su patriotismo podría calificarse de futurista, porque aspiraba a una España grande, en la que todos los pueblos estuvieran relacionados por el amor y por la libertad.

Abordó también el problema religioso, y dijo que con una ley estaba acabado. «Suponer que el problema religioso consiste en que haya más o menos hombres que vistan el traje talar dentro del territorio es empequeñecerlo.»

Se ocupó también de las responsabilidades, y dijo que exigir las es un postulado indeclinable de la democracia republicana. «Para la República había tres caminos a seguir en la exigencia de las responsabilidades: un Tribunal extraordinario, los Tribunales corrientes y las Cortes.» El fué siempre partidario del proceso político en el Parlamento contra el Rey y contra sus colaboradores, para que sobre ellos caiga la sanción justiciera del pueblo.

Las últimas palabras del Sr. Azaña se encaminaron a fijar bien la responsabilidad de los partidos republicanos. «Ahoro—dijo—no podremos echar la culpa de lo que sucede al Rey ni a los hombres que le ayudaban. La culpa de cuanto ocurra será de nosotros, porque todo depende de nuestro arbitrio y de nuestra voluntad.»

En estas últimas palabras el Sr. Azaña dejó entrever la posibilidad de que en un plazo muy breve Acción Republicana tenga sobre sí las responsabilidades del Poder.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Notas Políticas

EN LA PRESIDENCIA

El jefe del Gobierno dijo que el miércoles le entregará sus cartas credenciales al primer embajador de Méjico.

Anunció el señor Alcalá Zamora que el martes recibirá a don Carlos Blanco y a los señores Sánchez Covisa y Castillo, de la Derecha republicana, para cambiar impresiones.

«Creo que el Estatuto catalán—añadió—se discutirá en las Cortes seriamente, porque los resentidos pasionales han desaparecido. En la comida que tuve días atrás con los señores Hurtado, Carner y Campalans, les hice algunas observaciones, que he visto han recogido en el proyecto de Estatuto. Yo he hablado mucho de éste, pero jamás he agraviado. He discutido mucho, pero no he reñido nunca. Siempre sentí gran afecto por Maciá y ahora se ha estrechado más, aunque sosteniendo cada uno su criterio.

Preguntado el presidente si se celebraría en San Sebastián el aniversario del Pacto, dijo:

«Eso se examinará, si el trabajo no nos lo impide, iremos muy gustosos y oportunamente serán avisados cuantos lo suscribieron, para dar al acto la solemnidad que merece, y concurrirán todos los representantes catalanes, incluso los que no son ministros.

EN GOBERNACION

El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que le había extrañado grandemente la noticia leída en los periódicos acerca del cambio de nombre de la Derecha liberal republicana.

«Yo estuve—dijo—en la reunión, y me limite a saludar a los concurrentes. De todos modos pueden ustedes afirmar que yo soy cada día más de la Derecha, más liberal y más republicano.

Los periodistas preguntaron al señor Maura acerca de la huelga de Teléfonos, y el ministro dijo que este es asunto que compete a Comunicaciones, pues la intervención gubernativa tiene solo lugar en los casos de sabotaje, y éstos no han vuelto a producirse de momento.

Acercas de la huelga de la Duro-Figuera dijo que es propósito firme del Gobierno terminar a toda costa con el paro de brazos caídos, y que cueste lo que cueste los obreros saldrán de las fábricas.

Terminó diciendo el señor Maura que el director general de Seguridad había marchado a Irún para inspeccionar la Policía de Aduanas.

EN GUERRA

El señor Azaña recibió a los periodistas a primera hora de la tarde y dijo que no tenía nada que llevar al Consejo ni nada en estudio.

«Únicamente—añadió—me interesa que rectifiquen ustedes la falsa noticia relacionada con que el Cuerpo de Ingenieros ha ido al despacho del señor Ossorio y Gallardo a entablar un recurso de casación a consecuencia de las últimas reformas.

Un periodista le preguntó que qué opinaba de la alocución del general Franco a los cadetes de la Academia General y el señor Azaña respondió que no la había leído; pero que la leerá, porque cree que es interesante.

Otro periodista le dijo que la gente está intrigada sobre las causas que han motivado la destitución del general López Ochoa, y el señor Azaña respondió:

«La gente puede estar todo lo intriga da que quiera; pero yo no puedo decir absolutamente nada sobre ese asunto. Ustedes comprenderán que tengo que reservarme las causas de esa destitución. Yo, aquí, soy un militar ante todo.

Sucesos

UN CONDUCTOR DE TRANVIA MALTRATA A UN NIÑO

Tomás Lorente Vélez, de once años, que vive en la calle de Manuel Carmona, 7, fué asistido en la Casa de Socorro de Chamberí de lesiones de pronóstico reservado, que le fueron causadas por el conductor del tranvía Gregorio Pino Moreno, al maltratarle, por estar jugando el muchacho en la plataforma con la campana del tranvía.

El público que ocupaba el coche se amotinó contra el conductor por las maltratos que hacía objeto al niño, originándose en la plataforma una reyerta

de la que resultaron rotos varios cristales, y herido también de pronóstico reservado Manuel Martínez Cerranova, de dieciocho años, domiciliado en Lave, número 58.

UN GUARDIA CIVIL MUERTO POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO

Cuando se hallaba en el pueblo de Aravaca examinando una pistola el guardia civil Ricardo Rep.raz Araujo se le disparó el arma, y el proyectil le hirió. Ricardo fué trasladado al Equipo Quirúrgico del distrito del Centro, donde ha fallecido.

El mismo proyectil hirió también al hermano de Ricardo, Fernando, que fué asistido de una herida leve en la correspondiente Casa de Socorro.

La huelga tranviaria de la Ciudad Lineal

Continúa en pie el conflicto planteado en los tranvías de la Ciudad Lineal. Lo mismo que en el día anterior, no circuló ningún coche; además, los tranviarios de la Compañía Madrileña de Tranvías, con objeto de solidarizarse con sus compañeros en huelga, se negaron a pasar con sus coches de la Glorieta de los Cuatro Caminos, por lo que no hubo servicio de los tranvías números 14 y 20 hasta la Dehesa de la Villa y Tetuán de las Victorias, que es donde tienen el final de su recorrido.

Como consecuencia del oficio remitido por el director de la Compañía Madrileña de Urbanización solicitando la intervención del Comité paritario de Tranvías todavía no ha sido constituido, el secretario de aquél visitó ayer tarde al señor Soria para comunicarle que el presidente del citado organismo había acordado reunir al Comité el día 23 del corriente. El señor Soria protestó en nombre de la Compañía de la lentitud con que las autoridades intervienen en el conflicto y es muy posible que el Comité se reúna antes de la fecha citada.

Por otra parte, los huelguistas se han dirigido al ministerio de Trabajo pidiendo que se nombre un Comité de Tranvías circunstancial para que pueda intervenir en la huelga con toda urgencia. El señor Largo Caballero ha acogido la idea favorablemente y ha dado las órdenes necesarias para que hoy se constituya el Comité circunstancial.

Las gestiones realizadas por el alcalde de Madrid no han dado resultado todavía, pues cada una de las partes interesadas en el problema mantiene sus pretensiones y ofrecimientos, sin embargo, el señor Rico se propone realizar en el día de hoy determinadas gestiones que si tuvieran un feliz resultado permitirían a la Compañía ampliar el ofrecimiento de dos mil pesetas mensuales de aumento a una cantidad mayor.

NOTICIAS DE GUERRA

Por el ministro de la Guerra se ha cursado al general de la primera división las órdenes siguientes:

«Músicos tercera no asimilados sargento, pero que cobren sueldos este último empleo por llevar años servicios suficientes para ello, con arreglo legislación, pueden acogerse beneficios retro que señala decreto 23 junio último y en el plazo que indica el mismo y siempre que resultare expediente.»

Espectáculos

ZARZUELA.—A las 7, El sombrero copa. A las 10,45, La niña de la bola (estreno).

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, Los Reyes Católicos.

ROME.—A las 6,45 y 10,45, Espectáculos Fénix, Mery Palacios, Guillén, Castex, Elisabeth Glaxon, Freddy, hombre o mujer? y Ofelia de Aragón.

METROPOLITANO.—A las 6,45 y 10,45, La Perulera.

CHUECA.—A las 7, La Revoltosa y La loca juventud. A las 10,45, Homenaje a D. Carlos Arniches. Concierto por la Banda Municipal. Don Quintán el amargao.

PRIO.—A las 6,45 y 10,45, Charibari Follies 1931, cincuenta artistas; Harry Flemming, Alady, Blanca Negri, Planas con sus diez discos vivientes.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, &

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍA. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BIBLIOTECAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de julio de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», de Bilbao y Santander el 18 de julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de agosto.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de julio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Nueva York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9 de

Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 28, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de agosto.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.
Próxima salida el 21 de septiembre.

ASOR

Preciados, número 88.-MADRID

IMPRESIÓN :- LITOGRAFÍA :- RELIEVES :- OBJETOS DE ESCRITORIO :- LIBROS HOJAS MOVIBLES :- ENCUADERNACION :- ARTICULOS DE DIBUJO :- Cajas PARA DOCUMENTOS :- CARNETS :- CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

DISPONIBLE

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seifield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Barick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Barick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

tero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA.
ESCOPETAS Y RIFLES
VICTOR SARASQUETA S. L.
EIBAR
ESPAÑA



DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 5

Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inclusa

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Vallecas

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO